

# **PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE LOS NUEVA GRANADA – MAGDALENA**



*Ama a tu Ciudad, Mantenla limpia*

**SERVIASEO S.A. E.S.P.**

**NUEVA GRANADA – MAGDALENA**

**JUNIO DE 2023**

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO – PPSPA DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA - MAGDALENA.....	5
1.1. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.....	5
1.2. ACTIVIDADES PRESTADAS.....	8
1.3. OBJETIVOS Y METAS.....	8
1.4. MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.....	12
1.5. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO.....	13
1.5.1. Fecha de Adopción del Programa de Prestación.....	13
1.5.2. Área de prestación del servicio.....	13
1.5.3. Actividad de recolección y transporte.....	17
1.5.4. Base de Operaciones.....	17
1.5.5. Macrorrutas de Recolección y Transporte.....	18
1.5.6. Puntos Críticos.....	19
1.5.7. Sitio de Disposición Final.....	19
1.5.8. Actividad de Transferencia.....	21
1.5.9. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.....	21
1.5.10. Cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.....	23
1.5.11. Identificación de Playas a ser Intervenidas en el Área de Prestación.....	23
1.5.12. Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de Nueva Granada.....	23
1.5.13. Actividad de Corte de Césped en las Vías y Áreas Públicas.....	24
1.5.14. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas.....	25

1.5.15.	Actividad de Aprovechamiento .....	25
1.5.16.	Actividad de Tratamiento.....	26
1.5.17.	Actividad de comercialización.....	26
1.5.18.	Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas.....	27
1.5.19.	Actividad del lavado de vías y áreas públicas.....	28
1.5.20.	Residuos especiales.....	29
1.5.21.	Programa de gestión del riesgo.....	30
1.5.22.	Subsidios y contribuciones. ....	39
1.6.	Cumplimiento de las obligaciones del prestador en el PGIRS.....	39

## SERVIASEO S.A. E.S.P.

Ama a tu Ciudad, Manténla Limpia  
NIT 823004316-6

### INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante Resolución 288 de 2015 adoptó los lineamientos para la elaboración de los programas de prestación del servicio público de aseo, los cuales deben ser adoptados por los prestadores de este servicio, excepto los prestadores del servicio de disposición final.

Este documento contiene el Programa para la Prestación del Servicio de Aseo de la empresa SERVIASEO SA ESP para el municipio de Nueva Granada - Magdalena, de conformidad con los señalamientos de la Resolución mencionada.

La empresa realizó un análisis de aspectos técnicos, operativos y comerciales de la prestación del servicio y con base en esto, se presentan las metas y objetivos de la prestación, se describen los aspectos técnicos operativos para cada componente del servicio y, se plasman algunas obligaciones del prestador con relación al título 2 del Decreto 1077 de 2015.

## 1. PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO – PPSPA DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA - MAGDALENA.

SERVIASEO SA ESP pone a disposición de los usuarios del servicio público de aseo del municipio de Nueva Granada – Magdalena, el programa para la prestación del servicio público de aseo, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Resolución 288 del 27 de abril de 2015. El PPSPA contiene la información sobre los aspectos operativos y comerciales que son de interés del usuario, los cuales se articulan con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio y los requerimientos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, especialmente en lo que respecta a los estándares del servicio a alcanzar en el periodo tarifario (Artículo 133. estándares del servicio. Resolución CRA 853 de 2018).

El programa para la prestación del servicio se adoptó a partir del primero de marzo del año 2018.

ULTIMA ACTUALIZACION: Este programa para la prestación del servicio público de aseo es actualizado con fecha del primero de junio de 2023.

### 1.1. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.

Las siguientes definiciones y abreviaciones se realizan con arreglo en lo definido en la normativa emitida por el Gobierno nacional, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

**Almacenamiento de residuos sólidos.** Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final.

**Aprovechamiento.** Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

**Área de prestación de servicio.** Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

**Área pública.** Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.

**Barrido y limpieza de vías y áreas públicas.** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libre de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

**Caja de almacenamiento.** Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

**CRA.** Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

**MVCT.** Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

**PGIRS.** Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

**PPSPA.** Programa para la prestación del servicio público de aseo.

**Presentación de los residuos sólidos.** Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores.

**Recolección puerta a puerta.** Es el servicio de recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario.

**Separación en la fuente.** Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso

**Servicio público de aseo.** Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También comprende las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

**SSPD.** Superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

**Unidad de almacenamiento.** Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte.

**Vía pública.** Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales,

puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.

## **1.2. ACTIVIDADES PRESTADAS.**

SERVIASEO SA ESP presta el servicio público aseo en el área urbana del municipio de Nueva Granada desde el 1º de Marzo del año 2018. Las actividades que presta específicamente son:

**Tabla 1. Actividades y fecha de inicio de la prestación.**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
Recolección y transporte	01/03/2018
Barrido y limpieza	01/03/2018
Coste de césped	01/03/2018
Disposición Final	01/03/2018
Comercialización	01/03/2018

## **1.3. OBJETIVOS Y METAS.**

A continuación, se plantean los objetivos establecidos dentro del servicio municipal de aseo prestado por SERVIASEO S.A E.S.P. con el propósito de lograr una situación deseada o condiciones óptimas para su prestación. Estos objetivos están orientados a los aspectos de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia.

Para su formulación se tuvo en cuenta la información primaria disponible en los diferentes procesos de la empresa y en documentos de interés como:

- ✓ EI PGIRS
- ✓ Plan de gestión y resultados.
- ✓ El nivel de clasificación de riesgo según Res. CRA 315 de 2005.
- ✓ Capacidad financiera
- ✓ Plan de acción y manuales de operación.

A continuación, en la Tabla N° 2 se presentan los objetivos y metas planteadas en el presente programa, generados por cada componente del servicio público de aseo municipal y prestado por SERVIASEO S.A E.S.P.

Tabla N°2: Objetivos y Metas.

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias					Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta final		
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	El servicio de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, se presta en las principales vías urbanas, realizando actividades de desarenado, despapelado y deshierbe de las cunetas en las vías intervenidas.	Cumplir con la frecuencia y el 100 % de los kilómetros de barrido de vías y áreas públicas establecidos en el plan operativo de la empresa, en concordancia con el PGIRS.	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros establecidos en el PGIRS.	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros establecidos en el PGIRS.	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros establecidos en el PGIRS.	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros establecidos en el PGIRS.	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros establecidos en el PGIRS.	Kilómetros barridos en el año / total kilómetros de barrido programados	4 años
Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas	Cobertura	Ampliar la cobertura del servicio de barrido y limpieza de vías en el Municipio de Nueva Granada.	Ampliar la cobertura del servicio de barrido y limpieza de vías en el Municipio de Nueva Granada	Actualmente se interviene el 100% de las vías pavimentadas.	Diseño de lineamientos y estrategias para ampliar la cobertura del servicio de barrido y limpieza de vías en el municipio	Aumentar en un 10% o más la cobertura del servicio público de limpieza por barrido y papeleo en el Municipio		Aumentar en un 10% o más la cobertura del servicio público de limpieza por barrido y papeleo en el Municipio	Km de barrido ejecutados/Km de barrido proyectados	4 años
Comercialización	Continuidad	Garantizar la realización de las campañas educativas asignadas a SERVIASEO S.A.E.S.P. en el PGIRS y/o programadas por SERVIASEO S.A.E.S.P. en su plan de acción	La ausencia o desconocimiento de los habitantes de Nueva Granada en la cultura de aseo, se ve reflejada en la disposición irregular de residuos a cielo abierto, situación que está generando aumento en los índices de contaminación	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A. E.S.P. y asignadas en el PGIRS a la empresa.	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A. E.S.P. y asignadas en el PGIRS a la empresa	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A. E.S.P. y asignadas en el PGIRS a la empresa	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A. E.S.P. y asignadas en el PGIRS a la empresa	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A. E.S.P. y asignadas en el PGIRS a la empresa	Número de campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A. E.S.P. y asignadas en el PGIRS/ número de campañas educativas realizadas en el año.	4 Años
Comercialización	Continuidad	Garantizar la realización de las jornadas de aseo programadas por SERVIASEO S.A. E.S.P.		Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.	Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.	Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.	Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.	Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.	Número de jornadas de aseo programadas por SERVIASEO S.A. E.S.P. al año/ Número de jornadas de aseo realizadas en el año.	4 Años

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias					Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta final		
Corte de Césped de vías y áreas publicas	Cobertura y Calidad	Realizar la actividad de corte de cesped en vías y áreas publicas del municipio de Nueva Granada	No existe catastro de áreas susceptibles a corte de cesped.	Solicitar al municipio de Nueva Granada, la realización del catastro de áreas susceptible a corte de cesped en vías y áreas públicas	Formular el Plan Operativo de corte de cesped	Iniciar la implementación del plan operativo de corte de cesped	Realizar el corte del 100% de las áreas incluidas en el catastro	Intervención del 100% de las áreas susceptibles de corte identificadas.	% de Ejecución corte de cesped= (Metros cuadrados de Corte de Césped Realizados/ Metros Cuadrado de Corte Césped del Catastro) * 100	4 años
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura y Calidad	Realizar la actividad de poda de árboles en el Municipio de Nueva Granada.	No existe catastro de árboles susceptibles de poda.	Solicitar al municipio de Nueva Granada, la realización del catastro de árboles susceptible de poda en vías y áreas públicas	Formular el Plan Operativo de Poda de árboles	Iniciar la implementación del plan operativo de poda de arboles	Realizar la poda del 100% de arboles incluidos en el catastro	Intervención del 100% de los árboles susceptibles de poda identificados.	% de Ejecución poda de árboles= (árboles podados/ Árboles identificados)*100	4 Años
Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura y Calidad	Mejorar las condiciones sanitarias de las vías y áreas públicas del Municipio mediante la actividad de lavado de las mismas.	No cuenta con áreas susceptibles a lavado	Realizar un Plan Operativo de Lavado para determinar si el sitio objeto de lavado reúne las condiciones técnicas para prestarle el servicio	Realizar el lavado del sitio determinado por la alcaldía si cumple con los requisitos técnicos para hacerlo	Realizar el lavado del sitio determinado por la alcaldía si cumple con los requisitos técnicos para hacerlo	Realizar el lavado del sitio determinado por la alcaldía si cumple con los requisitos técnicos para hacerlo	Intervención del 100% de las áreas susceptible de lavado	% de áreas intervenidas con la actividad de lavado de áreas públicas.	3 años
Disposición final.	Calidad	Garantizar que los residuos sólidos generados en el municipio de Nueva Granada, se dispongan en un sitio de disposición final.	Inicio de prestación del servicio de aseo.					Un sitio de disposición final técnico y ambientalmente funcionando.	Un (1) relleno sanitario en cumplimiento con la normatividad vigente	Inicio de prestación del servicio de aseo.

#### 1.4. MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

El seguimiento se realizará de forma sistemática con el fin de identificar los avances y las dificultades en la implementación de los objetivos y metas del programa y definir las acciones correctivas a que haya lugar.

Como resultado del seguimiento se elaborarán informes anuales sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas. Como se establece en la Tabla N°3.

**Tabla N°3: Modelo del Seguimiento del Programa.**

Actividad del Servicio de Aseo	Objetivo	Indicador	Resultado Indicador	Medios de Verificación	Dificultades Identificadas	Medidas Correctivas
Recolección y transporte en el área urbana	Prestar el servicio de recolección en la frecuencia establecida durante todo el año en el área urbana.	Cobertura del servicio de recolección (porcentaje) es igual (total de suscriptores del servicio de aseo/total suscriptores)x100.	100%	Informes de supervisión.	N/A	N/A
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas en el área urbana	El servicio de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, se presta en las principales vías urbanas, realizando actividades de desarenado, despápele y deshierbe de las cunetas en las vías intervenidas.	Kilometros barridos en el año entre total kilometro de barrido programados.	100%	Informes de supervisión.	N/A	N/A
Disposición final	Garantizar que los residuos sólidos generados en el municipio de Morroa, se dispongan en un sitio de disposición final.	Un (1) relleno sanitario en cumplimiento con la normatividad vigente.	100%	Informes de supervisión.	N/A	N/A

## 1.5. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

### 1.5.1. Fecha de Adopción del Programa de Prestación

La información del presente programa corresponde a los aspectos operativos de cada una de las actividades de recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y comercialización, implementado en el municipio de Nueva Granada – Magdalena, por SERVIASEO S.A. E.S.P., la cual establece como fecha de adopción de este programa el 1 de Marzo de 2018.

Actividad	Fecha
Actualización	01 de junio 2023

### 1.5.2. Área de prestación del servicio.

El área de prestación del servicio de SERVIASEO SA ESP constituye el área urbana del municipio Nueva Granada – Magdalena. De acuerdo con el cumplimiento de los objetivos, el área de prestación de servicio se modificará y se actualizará en las posteriores versiones del PPSPA. En la siguiente tabla se detallan los barrios en los cuales se prestan las distintas actividades del servicio:

**Tabla 4. Área de prestación del servicio.**

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Barrio
Recolección Transporte y Comercialización	Magdalena	Nueva Granada	LA CONCEPCIÓN, LA CARRETERA, LA VICTORIA, CENTRO, SICOLAC, ALTO PRADO, 11 DE NOVIEMBRE, VILLA SOFI, VILLA FUENTE, EL PROGRESO, EL LAUREL, 12 DE OCTUBRE, 20 DE AGOSTO.

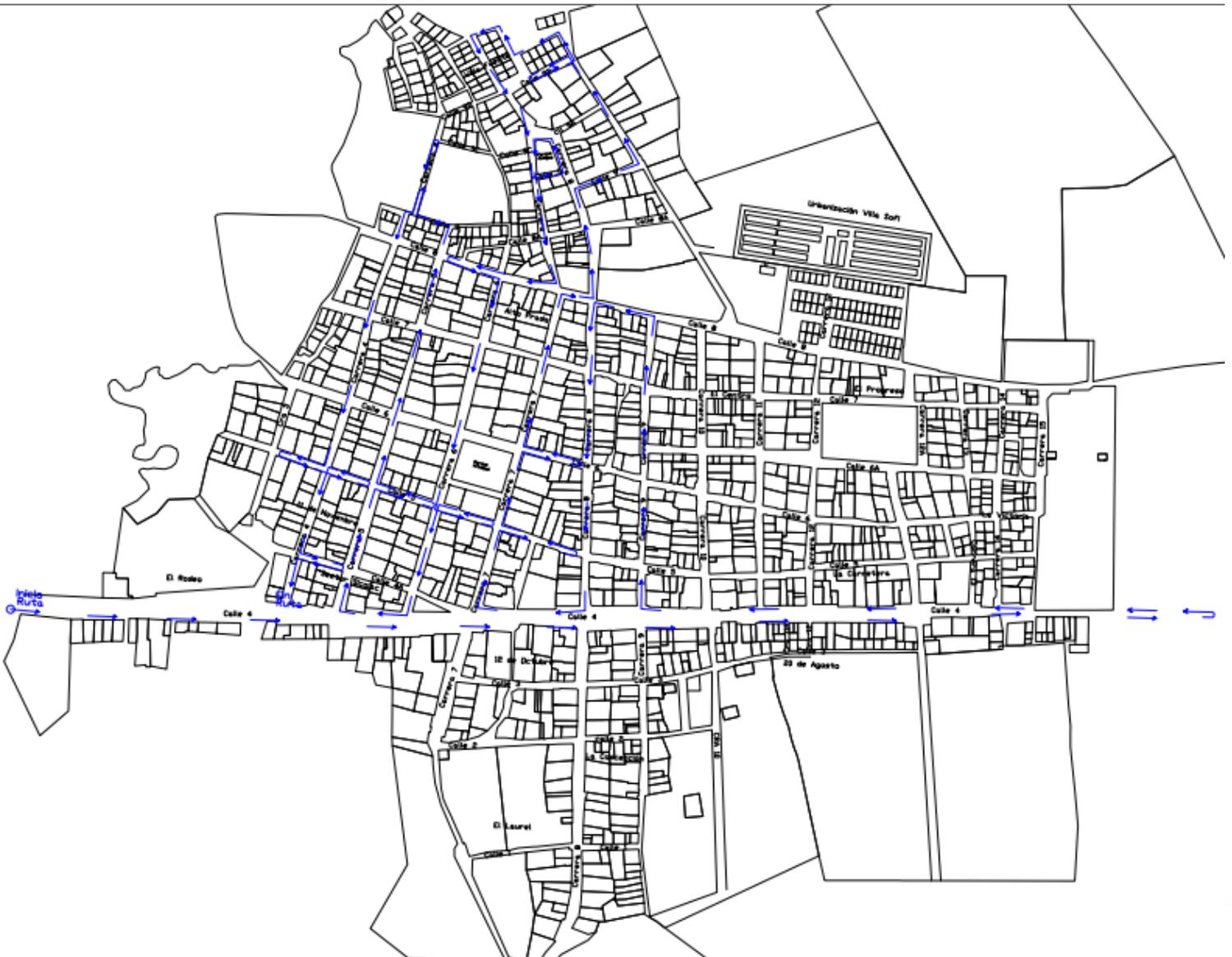
<p><b>Barrido y limpieza</b> No se presta barrido y limpieza en algunos barrios debido a que el estado de las vías no lo permite.</p>	<p>Magdalena</p>	<p>Nueva Granada</p>	<p>LA CONCEPCIÓN, LA CARRETERA, LA VICTORIA, CENTRO, SICOLAC, ALTO PRADO, 11 DE NOVIEMBRE, VILLA SOFI, VILLA FUENTE, EL PROGRESO, EL LAUREL, 12 DE OCTUBRE, 20 DE AGOSTO.</p>
---	------------------	----------------------	---

**MACRORUTAS DE RECOLECCION URBANA - AREA DE PRESTACION NUEVA**

**GRANADA**

**MACRORUTA DE RECOLECCION**

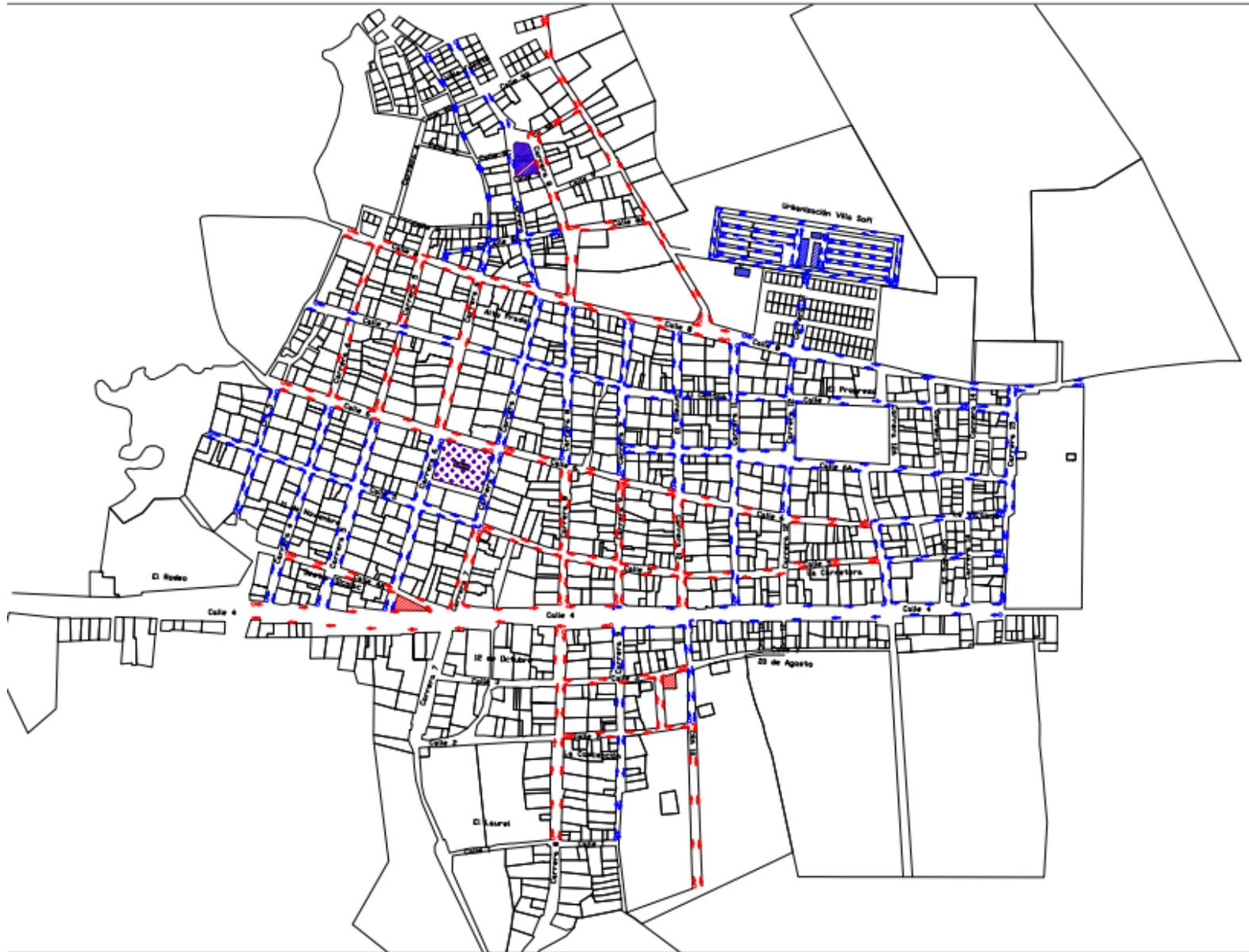
**MARTES - VIERNES**



**MACRORUTAS DE RECOLECCION URBANA - AREA DE PRESTACION NUEVA**  
**GRANADA**  
**MIERCOLES - SABADO**



**BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS ÁREA URBANA**



### 1.5.3. Actividad de recolección y transporte.

Los usuarios deben presentar los residuos generados exclusivamente a SERVIASEO SA ESP, para su recolección y transporte al sitio de disposición final, en los horarios y frecuencias que se establecen en este acápite.

- **Presentación de los residuos por parte de los usuarios.**

La forma de presentación de los residuos debe coincidir con lo establecido en los artículos 2.3.2.2.2.17 y 2.3.2.2.2.18 del Decreto 1077 de 2015 y con los detalles que se establecen en la siguiente tabla:

**Tabla N°5. Forma de presentación de los residuos.**

<b>Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)</b>	<b>Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).</b>
<p>Presentar los residuos en la acera en recipientes retornables o no retornables que cumplan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar seguridad, higiene y faciliten el proceso de recolección por parte del operario.</li> <li>- Tener capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos.</li> <li>- Ser de material resistente.</li> </ul>	<p>Mientras no se efectúe la recolección selectiva, los usuarios podrán presentar los residuos mezclados. Sin embargo, estos recipientes no podrán contener residuos especiales como pilas, baterías, luminarias, residuos de aparatos electrónicos y eléctricos, ni envases de plaguicidas.</p>

### 1.5.4. Base de Operaciones.

El parqueadero, zona de mantenimiento y lavado de los vehículos utilizados en la recolección del municipio de Nueva Granada - Magdalena, se realiza en el municipio de Corozal en la siguiente ubicación:

Tabla N°6. Ubicación Base de Operaciones Sede Principal

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Carrera 29 a # 37-29 Barrio San Juan	(605) 2855-803

Tabla N°7. Ubicación Base de Operaciones Oficina Nueva Granada

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Carrera 10 # 6-25 Barrio El Progreso	3107479487

### 1.5.5. Macrorrutas de Recolección y Transporte.

En la tabla N° 8 encontramos las rutas y frecuencias de recolección para cada barrio:

**TABLA 8. MACRORRUTAS, MICRORRUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS POR BARRIO.**

BARRIOS Y FRECUENCIAS DE RECOLECCION DE NUEVA GRANADA												
DIA MARTES Y VIERNES.												
MACRORUTAS	MICRORUTAS	BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION	FRECUENCIA						HORA DE INICIO	HORA FIN	EXTENSION DE HORA POR PRESENTARSE CONTRATIEMPO	KILOMETROS DE VIA
			LU	MA	MI	JU	VI	SA				
MRLP01	124728	LA CARRETERA, SICOLAC, 11 DE NOVIEMBRE, ALTO PRADO, VILLA FUENTE, 2 DE ABRIL, LOS GUAYACANES, 13 DE OCTUBRE.		X					6:00 a. m.	6:00 p. m.	9:00 p. m.	9,5 KILOMETROS
DIA MIERCOLES Y SABADO.												
MACRORUTAS	MICRORUTAS	BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION	FRECUENCIA						HORA DE INICIO	HORA FIN	EXTENSION DE HORA POR PRESENTARSE CONTRATIEMPO	KILOMETROS DE VIA
			LU	MA	MI	JU	VI	SA				
MRLP02	124729	11 DE NOVIEMBRE, EL CENTRO, VILLA SOFI, EL PROGRESO, LA VICTORIA, LA CARRETERA, 12 DE OCTUBRE, EL LAUREL, LA CONCEPCION, 20 DE AGOSTO, 13 DE OCTUBRE, 2 DE ABRIL, VILLA LORENA.			X				6:00 a. m.	6:00 p. m.	9:00 p. m.	10,4 KILOMETROS

### 1.5.6. Puntos Críticos

En el municipio se han identificado 2 puntos críticos que se encuentran ubicados en:

- Puente Betania.
- Salida Santa Isabel.

La Administración Municipal está en la obligación de coordinar con la empresa prestadora del servicio público de aseo la ejecución de las actividades de limpieza de estos puntos y pactar libremente la remuneración.

A continuación, en la Tabla N°9, se describen los puntos críticos y los operativos programados normalmente para su limpieza.

**Tabla 9: Puntos Críticos Área de Prestación de Servicios de Nueva Granada.**

PUNTO	DIRECCION	Describir los Operativos de Limpiezas Programados y Actividades para su eliminación pactados con el municipio
Puente Betania.	Sector Siloac	En el Municipio de Nueva Granada los puntos críticos son intervenidos de acuerdo a la necesidad del servicio y la cantidad de residuos dispuestos en los mismos. En este orden de ideas, el supervisor de aseo realiza frecuentemente la revisión de estos puntos, y de acuerdo a su estado programa la limpieza manual o mecánica del mismo.
Salida Santa Isabel	Salida Santa Isabel	En el Municipio de Nueva Granada los puntos críticos son intervenidos de acuerdo a la necesidad del servicio y la cantidad de residuos dispuestos en los mismos. En este orden de ideas, el supervisor de aseo realiza frecuentemente la revisión de estos puntos, y de acuerdo a su estado programa la limpieza manual o mecánica del mismo.

### 1.5.7. Sitio de Disposición Final.

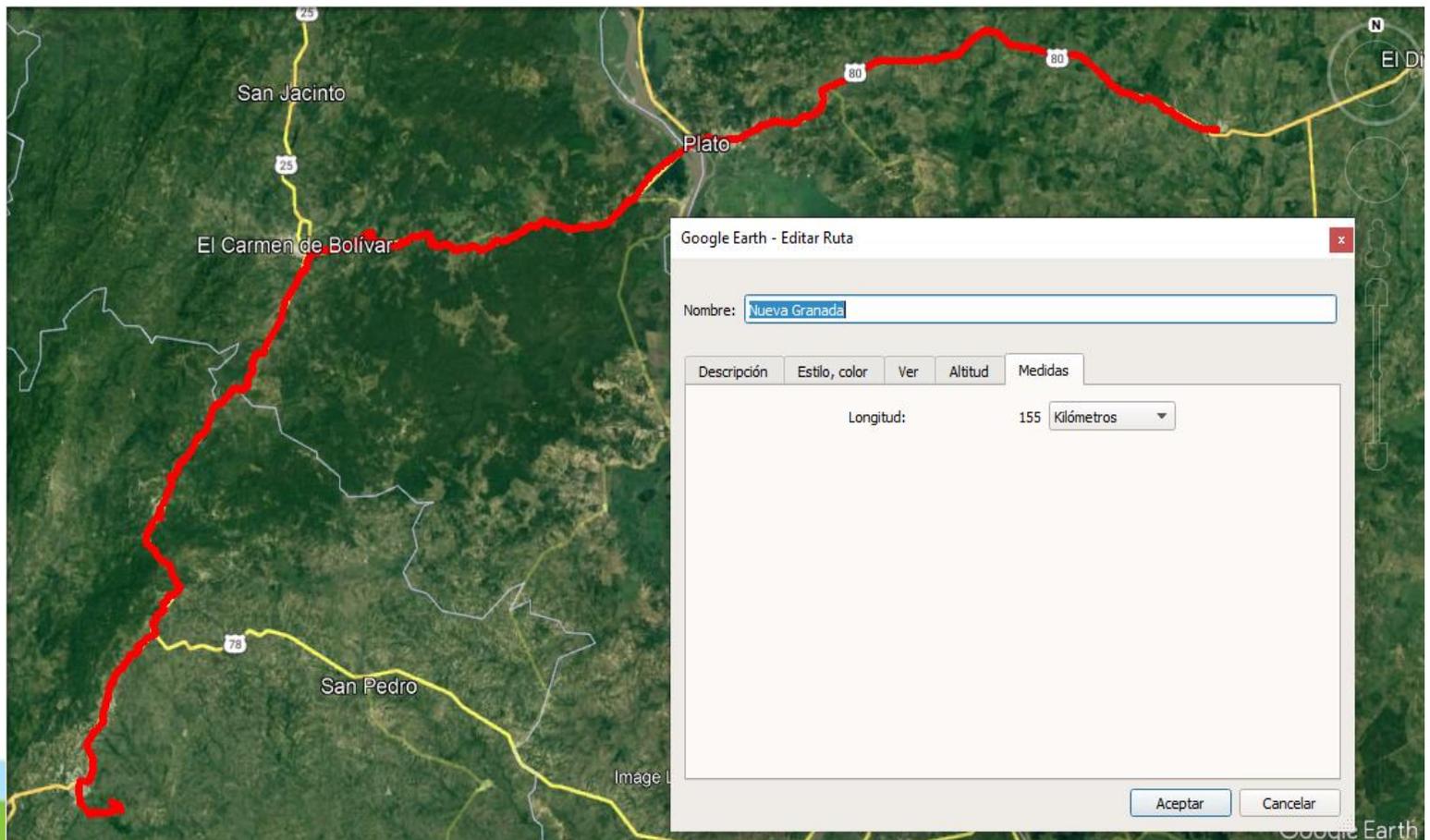
Los residuos sólidos recolectados en la zona urbana del municipio de Nueva Granada – Magdalena, se disponen en el Relleno Sanitario La Candelaria en el municipio de Corozal (Tabla N°10), eventualmente ante una situación de imposibilidad de acceso a

este relleno sanitario, los residuos se dirigen al relleno sanitario El Oasis ubicado en el municipio de Sincelejo.

**Tabla 10. Sitio de disposición final.**

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si/no)
La Candelaria	Margen Derecha Vía rural el Peronillo, a 155 kilómetros (4.5 sin pavimentar) del centroide de Nueva Granada, Magdalena. Ver Ilustración 2.	2855803	Licencia emitida en Resolución 890 de 2003 emitida por Carsucre. Modificada por Resolución 198 de 2013 de la misma entidad.

**DISTANCIA DESDE EL CENTROIDE DESDE EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE NUEVA GRANADA HASTA EL RELLENO SANITARIO LA CANDELARIA EN COROZAL SUCRE.**



### **1.5.8. Actividad de Transferencia**

Se define la transferencia como la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo recolector de transporte a granel, por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de los mismos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.

Para el Municipio de Nueva Granada no existen estaciones de transferencia en funcionamiento, por lo que el transporte de residuos se realiza directamente desde el Municipio hasta el relleno sanitario La Candelaria ubicado en el municipio de Corozal - Sucre.

### **1.5.9. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.**

Los estudios técnicos realizados por la empresa SERVIASEO S.A.E.S.P., y conforme a los lineamientos del PGIRS permitieron rediseñar seis (6) Macrorutas de Barrido, de lunes a sábado. Cada Macroruta está compuesta de 2 Microrutas. El número de Escobitas para cumplir las Macrorutas del Área de Prestación de Nueva Granada, es de 2.

### **Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas.**

**Tabla 11: Kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas.**

<b>Kilómetros de Vías y Áreas Públicas por Prestador</b>	<b>Metros cuadrados de Parques y zonas públicas</b>
293.47 Kms/mensuales	5.831,5 m <sup>2</sup>

## MACRORRUTAS DE BARRIDO.

Las rutas, horarios y las frecuencias de esta actividad que se llevarán a cabo durante el periodo de aplicación de este PPSPA se indican en la **TABLA 12**. Sin embargo, estas rutas serán modificadas dependiendo de las actividades de pavimentación y construcción de áreas públicas que lleve a cabo el municipio.

**Tabla 12. Macrorutas de barrido y limpieza de Vías y áreas Públicas.**

FRECUENCIA MACRORUTAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS – MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA										
MACRORUTAS	BARRIOS A INTERVENIR EN BARRIDO Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS							HORA DE INICIO	HORA FINAL	
		LU	MA	MI	JU	VI	SA			DO
MRB01	LA CONCEPCIÓN, LA CARRETERA, LA VICTORIA, CENTRO, 2 DE ABRIL	x							6:00 a. m.	2:00 p. m.
MRB02	SICOLAC, ALTO PRADO, 11 DE NOVIEMBRE, LOS GUAYACANES		x						6:00 a. m.	2:00 p. m.
MRB03	ALTO PRADO, VILLA SOFI, VILLA LORENA			x					6:00 a. m.	2:00 p. m.
MRB04	VILLA FUENTE, ALTO PRADO				x				6:00 a. m.	2:00 p. m.
MRB05	ALTO PRADO, CENTRO, EL PROGRESO, LOS GUAYACANES					x			6:00 a. m.	2:00 p. m.
MRB06	CENTRO, EL PROGRESO, LA CARRETERA, LA VICTORIA, ALTO PRADO, 2 DE ABRIL						x		6:00 a. m.	1:00 p. m.
MRB07	PARQUE PRINCIPAL	x	x	x	x	x	x		6:00 a. m.	2:00 p. m.

### 1.5.10. Cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

En el municipio se dispone de un cuartelillo en el cual se ubican los elementos para el barrido ubicado en la Carrera 10 # 6-25 Barrio El Progreso.

**Tabla 13: Cuartelillo de Almacenamiento de Implementos de Barrido.**

Cuartelillo	Dirección
1	Carrera 10 # 6-25 Barrio El Progreso

### 1.5.11. Identificación de Playas a ser Intervenidas en el Área de Prestación

Esta actividad no aplica para el área de prestación de servicios de Nueva Granada.

### 1.5.12. Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de Nueva Granada.

En el PGIRS no se establecieron metas para la instalación de cestas en áreas públicas y el municipio tampoco ha entregado los puntos de instalación, por lo que esta actividad no se ha implementado.

**Tabla 14: Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de Nueva Granada.**

Programa	Barrios	Cantidad de Cestas	Frecuencia
Instalación de Nuevas Cestas	Áreas públicas del municipio de Nueva Granda	Indefinida	La frecuencia de instalación promedio es de 1 cestas al año. Esto se hará a partir de solicitudes de la Administración Municipal, usuarios y requerimientos del servicio.

Reposición de Cestas Instadas		Indefinida	Anual, los supervisores de aseo se encuentran en constante verificación del estado de las cestas, si se identifican canecas deterioradas y/o hurtadas se procede hacer la respectiva reposición.
Desmantelación de Cestas		Indefinida	Esta actividad se hace a partir de solicitudes formales de los usuarios y/o la administración Municipal, por ello no existe una frecuencia definida.
Mantenimiento		6	Mensualmente se hará una programación para hacer mantenimiento a las cestas que tengan un tiempo de instalación igual o superior a dos (2) años.

### 1.5.13. Actividad de Corte de Césped en las Vías y Áreas Públicas

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Nueva Granada, en el municipio no se identifican áreas y vías públicas urbanas susceptibles de corte de césped.

El municipio de Nueva Granada no ha entregado a la empresa SERVIASEO S.A.E.S.P el catastro de áreas susceptibles de corte de césped en vías y áreas públicas.

**Tabla 15: Área susceptible de corte de césped.**

<b>Localidad, comuna o similares</b>	<b>Ubicación del área a intervenir</b>	<b>Área a Intervenir (M<sup>2</sup>)</b>	<b>Frecuencia Programada de Corte al Año</b>

### 1.5.14. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

En el PGIRS del municipio de Nueva Granada no se identifican los árboles objeto poda en vías y áreas públicas.

A la empresa no le ha sido entregado, catastro de árboles objeto de poda.

**Tabla 16: Catastro de Árboles en vías y áreas públicas.**

Tipo de árboles	Altura	Unidades
Tipo 1	Hasta 5 m	
Tipo 2	5.01 a 15 mts	
Tipo 3	15.01 a 20 mts	
Tipo 4	Mayor a 20 mts	
NO SE REALIZA LA ACTIVIDAD EN NUEVA GRANADA		

### 1.5.15. Actividad de Aprovechamiento

SERVIASEO S.A.E.S.P., actualmente no realiza la actividad aprovechamiento en el Municipio de Nueva Granada.

**Tabla 17: Macrorutas de Recolección de Aprovechables.**

Macroruta	Localidad	Frecuencia	Hora de inicio
NO SE REALIZA LA ACTIVIDAD EN NUEVA GRANADA			

**Tabla 18: Ubicación de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento.**

Dirección	Actividades Realizadas	Capacidad (ton/hora)	Tipo de Residuo Aprovechado

NO SE REALIZA LA ACTIVIDAD EN NUEVA GRANADA

### 1.5.16. Actividad de Tratamiento

Actualmente SERVIASEO S.A.E.S.P. no realiza actividad de tratamiento, por lo que no cuenta con estaciones o planta de tratamiento.

**Tabla 19: Actividad de Tratamiento.**

Dirección Planta de Tratamiento	Tipo de Tratamiento	Capacidad Instalada (ton/día)
NO APLICA		

### 1.5.17. Actividad de comercialización.

#### Puntos de atención a los usuarios y pago.

El punto de atención presencial y para el pago de la factura del servicio se describe en la siguiente tabla:

**Tabla 20. Puntos de atención a los usuarios.**

Dirección	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Carrera 10 # 6-25 Barrio El Progreso.	3107479487	Lunes a viernes. Sábado	8:00 am a 6:00 pm 8:00 am a 12:00 M

Adicionalmente los usuarios pueden contactar a la empresa a través de la página web, correo electrónico y la línea de atención de servicio al cliente.

**Tabla 21. Medios de atención.**

Página web	<a href="http://www.serviaseo.net.co/">http://www.serviaseo.net.co/</a>
Correo electrónico	<a href="mailto:contactonuevagranaada@serviaseo.net.co">contactonuevagranaada@serviaseo.net.co</a>

Línea de atención al cliente	3012814787
Correo electrónico	<a href="mailto:contactonuevagrana@serviaseo.net.co">contactonuevagrana@serviaseo.net.co</a>
Línea de atención al cliente	2855803
Servicios adicionales que presta	En el punto de atención, además de recibir las PQR, se recibe el pago de la factura, cuando ésta se realiza de manera directa.

### 1.5.18. Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas

SERVIASEO S.A.E.S.P. desarrolla programas orientados a establecer y fortalecer la relación con los usuarios del servicio de público de aseo del Municipio de Nueva Granada, los cuales se describen a continuación en la Tabla 17.

**Tabla 22: Programa de relaciones con la comunidad.**

Localidad	Temas	Programación (Mes)
La Concepción – La Carretera – La Victoria.	Importancia del medio ambiente.	Enero - Julio
Centro – 2 de Abril – Sicolac.	Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Febrero - Agosto
Alto Prado – 11 de Noviembre – Los Guayacanes.	Pautas de comportamiento ambiental.	Marzo - Septiembre
Villa Sofí – Villa Lorena – Villa Fuente.	Importancia de la separación en la fuente.	Abril - Octubre
El Progreso – 20 de Agosto	Qué es la basura.	Mayo - Noviembre
12 de Octubre – El Laurel.	A dónde va la basura.	Junio – Diciembre

Los mecanismos de facturación y los puntos de pago dependen del servicio con el que se lleva a cabo la facturación el cual es a través de Caribe Mar de la Costa (AFINIA) o directamente, para cada uno los usuarios cuentan con los siguientes medios:

**Tabla 23: Esquema de facturación del servicio.**

Mecanismo de facturación	Descripción	Puntos de pago
Facturación conjunta	Pago conjunto con el servicio de energía: Caribe Mar de la Costa (AFINIA)	Bancos: Bancos: Davivienda, Banco de Bogotá, Banco Av. Villas, Bancolombia y Banco Agrario. Almacenes: Éxito, Jumbo, Carulla, Olímpica, Superefectivo, SuperGiros y Efecty.
Facturación directa	Facturación directa por parte del prestador del servicio de aseo	Carrera 10 # 6-25 Barrio El Progreso – Nueva Granada

### 1.5.19. Actividad del lavado de vías y áreas públicas

#### Acuerdo de lavado de áreas públicas

En el municipio de Nueva Granada no hay confluencia entre las áreas de prestación del servicio de aseo definidas, por lo que no aplica el acuerdo de lavado de áreas públicas

**Tabla 24: Acuerdos de Lavado.**

Acuerdo de Lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
No Aplica	No Aplica	No Aplica

#### Áreas públicas objeto de lavado

Acorde a lo dispuesto en la resolución 0288 del 27 de abril de 2015, la información de la actividad de lavado de áreas públicas debe corresponder a la definida en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

El municipio de Nueva Granada no existe inventario de Puentes y áreas públicas susceptibles de lavado.

**Tabla 25: Áreas Públicas Susceptibles de Lavado.**

Macrorruta	Localidad	Área Objeto de Lavado (M <sup>2</sup> ) según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de Inicio	Hora Finalización

### 1.5.20. Residuos especiales.

Los usuarios que generen residuos especiales, que se describen a continuación, podrán solicitar a SERVIASEO SA ESP su recolección en los siguientes contactos:

**Tabla 26. Recolección de residuos especiales.**

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Residuos generados en espectáculos y medios masivos	Los promotores de eventos, al momento de solicitar autorización al municipio para la realización del evento, deberán solicitar a SERVIASEO la prestación del servicio de recolección de los residuos generados en eventos. En aquellos casos que no requiera autorización del municipio, deberá realizar la solicitud con 8 días calendario de anticipación. La solicitud podrá realizarse a través de cualquiera de los medios de contacto del	2855803

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
	prestador.	
Animales muertos	Los animales que pesen hasta 50 kilogramos serán recolectados por SERVIASEO SAESP, para lo cual el usuario debe comunicarse al teléfono indicado.	2855803
Residuos de Construcción y Demolición	No es realizado por SERVIASEO S.A.E.S.P., porque no se cuenta con escombrera	
Residuos especiales	Los residuos que por su volumen, peso o tamaño no puedan ser recolectados por el camión compactador deben ser informados por el generador para que la empresa realice su recolección en el teléfono indicado. Algunos ejemplos de estos residuos son: sillas, colchones, armarios, similares. Los residuos de pilas, baterías, luminarias, aparatos electrónicos y eléctricos no hacen parte del servicio público de aseo, por lo cual deben entregarse directamente en los puntos del sistema de gestión postconsumo que administran los respectivos fabricantes y comercializadores de dichos productos.	2855803

### 1.5.21. Programa de gestión del riesgo.

En el evento de presentarse una condición de amenaza, vulnerabilidad o riesgo, SERVIASEO SA ESP tiene dentro de su programa de gestión de riesgo previsto lo que se describe en la siguiente tabla.

Tabla 27. Gestión del riesgo.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
<b>Amenazas operacionales</b>		
Daño en la maquinaria que se utiliza en los procesos de recolección y transporte y disposición final de los residuos.	El operador debe reportar de inmediato al director de operaciones para que se reemplace el equipo por el de respaldo y el equipo afectado se lleve a reparación.	Ninguna.
Daño de la vía que conduce al relleno sanitario y vías interna	Reportar el daño a la autoridad municipal competente y tomar vías alternas al relleno sanitario o dirigirse a otro relleno sanitario.	En el evento en que el prestador no pueda realizar la recolección por esta causa, el usuario deberá mantener los residuos en su vivienda hasta el momento indicado por el prestador del servicio.
Deslizamiento	<p><b>Prevención:</b> se hace semestralmente un monitoreo y seguimiento con los análisis de material de cobertura, (índice de compactación) monitoreo de infiltraciones y desplaza miento en las trincheras clausuradas y recuperadas ambientalmente.</p> <p>Las operaciones de los taludes con el equipo pesado, es estrictamente vigilado y en el Manual Operativo está contemplado la operaciones sobre estos componentes, además en la conformación de taludes se les da la compactación y afirmado adecuado.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la</p>	Ninguna.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p> <p><b>Reparación:</b> Adelantar la operación de los llenos o conformación de taludes de acuerdo con los diseños.</p> <p>Empradizar los taludes.</p>	
<p>Derrames o fugas de lixiviados</p>	<p><b>Prevención:</b> se cuenta con una bomba centrífuga con sus accesorios y mangueras para realizar un proceso de recirculación de lixiviados y enviar los mismos hacia la celda del relleno que han sido sellada y en proceso de habilitación ambiental.</p> <p>El Director Técnico y Operativo del relleno Sanitario realiza diariamente una inspección visual del nivel de dicha piscina.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p> <p><b>Reparación:</b> Los operarios deberán utilizar los materiales absorbentes palas, bolsas de polietileno, baldes, botas, guantes, protectores y químico neutralizador.</p> <p>Construir pondajes previos a la captación para que en tiempo de invierno se decanten picos de turbiedad.</p> <p>Instalar barreras de protección para impedir que los lixiviados lleguen a otros cuerpos de agua.</p> <p>Reforzar estructuralmente registros y tanques de almacenamiento que no fueron construidos sin criterios de sismo resistencia en una zona de alta actividad sísmica.</p>	<p>Ninguna.</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Acumulación de gases y escapes no controlados	<p><b>Prevención:</b> los gases se recuperan en los denominados ductos, perforados de gases o sistemas de recolección y conducción de gases hechos por medios porosos de piedra caliza. Los gases se protegen de la lluvia mediante los tubos metálicos en forma de “U” invertida puestos a la salida de los mismos. Los gases que emergen por la chimenea serán quemados controladamente a su salida. Se realiza monitoreo de los gases mensualmente.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p>	Ninguna.
Explosión por acumulación de gases	<p><b>Prevención:</b> se cuenta con un sistema de captación de gas mediante pozos de venteo (chimeneas) y el sistema de succión e incineración en una antorcha diseñada para tal fin.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p> <p><b>Reparación:</b> se deberá crear un área de seguridad alrededor de la explosión en dependencia de la magnitud, para evitar la entrada del personal y detener momentáneamente las operaciones. Esperar un tiempo prudencial para observar si se repiten eventos como una medida de protección y seguridad.</p>	Ninguna.
Incendio	<p><b>Prevención:</b> se diseñó un sistema de bloque a las áreas de las celdas en operación, indicado con vallas de información.</p> <p>Se cuenta con un sistema de captación de gas mediante pozos de venteo (chimeneas), el estrato de drenaje en toda la superficie</p>	Ninguna.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>superior del relleno sanitario y el sistema de succión e incineración en una antorcha diseñada para tal fin.</p> <p>Se ha capacitado al personal y se cuenta con brigada contra incendios.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p>	
<b>Amenazas exógenas</b>		
<p>Aumento en la generación de residuos sólidos por encima de lo proyectado, debido a la población flotante en época de fiestas y/o vacaciones.</p>	<p>Utilizar los vehículos de respaldo y de ser necesario ampliar la recolección a más turnos.</p> <p>Dirigirse a rellenos sanitarios alternativos (El Oasis, Sincelejo)</p>	<p>Presentar los residuos en los horarios y frecuencias establecidas.</p>
<p>Problemas de orden público</p>	<p><b>Prevención:</b> Revisión permanente de la señalización y delimitación de los frentes de obra como de las instalaciones temporales del área afectada por el evento.</p> <p>Revisión permanente de las condiciones de seguridad de las instalaciones del área de posible afectación como de las instalaciones de la base de operaciones o vías de conducción al relleno sanitario.</p> <p><b>Reparación:</b> Cerramiento del sitio del Proyecto, en el área afectada por cualquier alteración del orden público.</p> <p>Identificación del personal por medio de carnetización del personal involucrado.</p>	<p>Mantenerse al margen de las áreas afectadas por los problemas de orden público.</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>Realización de rondas de vigilancia por el área del o área de ocurrencia del evento</p> <p>Informar al ente territorial y al comando de policía, para el aseguramiento del área afectada por alteración del orden público.</p> <p>Informar al secretario de Planeación, quien hace parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.</p>	
<b>Amenazas naturales</b>		
Sismo	<p><b>Prevención:</b> Se han organizado las brigadas, capacitaciones y simulacros para un evento de sismo. El personal cuenta con los teléfonos de las entidades de auxilio.</p> <p><b>Momento del evento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Recolección y transporte</b></li> </ul> <p>El operador debe detener el vehículo y ubicarse un sitio seguro, lejos de escorrentías o fuertes corrientes. Una vez terminado el evento, verificar que el vehículo se encuentre en buen estado para usarlo nuevamente; verificar que las vías de las microrrutras se encuentren seguras para ingresar y; en caso que la integridad de algún operador se haya vulnerado, llamar a las entidades de socorro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Disposición final</b></li> </ul> <p>Las personas en el relleno sanitario deben detener los equipos que se encontraban operando y acudir a las zonas destinadas para estos fines. Verificar que los equipos que se estaban utilizando funcionen adecuadamente antes de accionarlos.</p>	Mantener la calma, evacuar la vivienda y ubicarse en un sitio seguro, principalmente un espacio abierto. Alejarse de vidrios y comisas.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>Posteriormente, operar las motobombas de evacuación de agua en las zonas de mayor inundación, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p> <p>- <b>Administrativa y base de operaciones</b></p> <p>Realizar la evacuación, por las escaleras, a las zonas de seguridad establecidas, alejarse de vidrios y comisas, soportar a las personas con discapacidades y niños.</p>	
<b>Vendavales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocar al comité central de emergencias por parte de la gerencia de la persona prestadora del servicio de aseo.</li> <li>2. Emitir comunicados de prensa a la población sobre la situación presentada.</li> <li>3. Realizar recorridos para determinar las zonas afectadas por el vendaval</li> <li>4. Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del vendaval</li> <li>5. Gestionar la disponibilidad de los vehículos de reserva para la prestación del servicio de aseo.</li> <li>6. Reforzar el barrido de las vías, en las zonas afectadas por el vendaval.</li> <li>7. Aplicar los mecanismos de evaluación de daños y análisis de necesidades.</li> <li>8. Implementar el mecanismo de finalización de la emergencia, en el momento en que se desbloquea la vía.</li> <li>9. Restablecer y normalizar el servicio</li> </ol>	<p>Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.</p>
<b>Inundaciones</b>	<b>Prevención:</b> Se han organizado las brigadas, capacitaciones y	Realizar la evacuación a zonas

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>simulacros para un evento de sismo. El personal cuenta con los teléfonos de las entidades de auxilio.</p> <p><b>Momento del evento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Recolección y transporte</b></li> </ul> <p>El operador debe detener el vehículo y ubicarse un sitio seguro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Disposición final</b></li> </ul> <p>Las personas en el relleno sanitario deben detener los equipos que se encontraban operando y acudir a las zonas destinadas para estos fines. Esperar un tiempo prudente para que se den las réplicas, verificar que los equipos que se estaban utilizando funcionen adecuadamente antes de accionarlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Administrativa y base de operaciones</b></li> </ul> <p>Realizar la evacuación, por las escaleras, a las zonas de seguridad establecidas, alejarse de bajantes y canales de desagüe. Posteriormente, debe esperar un tiempo prudente antes de ingresar a la oficina, apagar el sistema eléctrico y de gas, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p>	<p>seguras, alejarse de bajantes y canales de desagüe. Posteriormente, debe esperar un tiempo prudente antes de ingresar a la oficina o vivienda, apagar el sistema eléctrico y de gas, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p> <p>En el caso en que no se pudiera prestar el servicio, los usuarios deben mantener sus residuos en las viviendas hasta el momento en que la empresa dé aviso de la reanudación de la ruta y</p>
<p><b>Biológico (Pandemia / Epidemia)</b></p>	<p>El protocolo para esta clase de eventos se inicia con la preparación del equipo establecido (comunicaciones, elementos de protección personal, elementos de seguridad, de apoyo, etc) para esta clase de eventos y <b>termina</b> cuando haya cesado el evento y se hayan mitigado los riesgos.</p>	<p>Mantener las medidas de protección y autocuidado, y seguir los protocolos de seguridad establecidos por el gobierno nacional</p>

<b>CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO</b>	<b>ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO</b>	<b>MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO</b>
	<p>Las medidas de protección y autocuidado en presencia de la amenaza son obligatorias, como también lo es el uso de elementos de protección personal.</p> <p>En caso de contagio se implementarán los protocolos diseñados por la empresa y las directrices del gobierno nacional al respecto.</p>	

### 1.5.22. Subsidios y contribuciones.

Actualmente los porcentajes de subsidios y contribuciones que presenta el municipio según el Acuerdo N° 018 del 06 de diciembre de 2018, son:

**Tabla 28. Factores de subsidio y contribución.**

Uso o estrato	Factor de subsidio o contribución
Estrato 1	-60%
Estrato 2	-40%
Estrato 3	-15%
Estrato 5	+50%
Estrato 6	+60%
Productor industrial	+30%
Productor comercial	+50%

El documento en el cual el municipio ha establecido los factores de subsidios y contribuciones es el siguiente:

**Tabla 29. Acuerdo subsidio y contribución.**

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del Concejo municipal que define los factores	Acuerdo N° 018 del 06 de diciembre de 2018	Acuerdo N° 018 de 2018

### 1.6. Cumplimiento de las obligaciones del prestador en el PGIRS.

El más reciente documento PGIRS fue adoptado en el año 2016

**Tabla 30. Cumplimiento Obligaciones PGIRS.**

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA (AÑOS)											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EL PGIRS DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA NO CONTEMPLA OBLIGACIONES PARA EL PRESTADOR DE ASEO															



**SERVIASEO S.A. E.S.P.**  
*Ama a tu ciudad, Manténla Limpia*  
NIT: 823004316-6

